

Programa Institucional

Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario” 2008-2012

Presentación

El Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario” (FOFOE) es el instrumento jurídico financiero del poder ejecutivo del estado, encargado de administrar transparente y oportunamente los recursos financieros que conduzcan a posesionar al Estado de Chiapas en el escenario de las mejores alternativas de destino de la inversión agroindustrial, industrial, comercial y de servicios.

El Gobierno del Estado desde hace varias décadas promueve y fomenta la inversión para incrementar la competitividad del estado. En la estructura de la entonces Secretaría de Fomento Económico —hoy Secretaría de Economía— fueron creados en el año 1993 diversos fideicomisos: FIDEIN, FONAJECH y FOFESA, en razón a la mayor cobertura de atención a los sectores productivos.

En 2007 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas asignó a la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos la responsabilidad en la ejecución de acciones programáticas de financiamiento social, y los tres fideicomisos se trasladaron a esta Dependencia. Lo anterior deriva del Decreto No 534-A-2007 —periódico oficial No 48—, de fecha 26 de septiembre del mencionado año, mediante el cual se autoriza la constitución del fideicomiso público de inversión, administración y garantía para la atención integral de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en el Estado de Chiapas, denominado Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario”.

El Decreto No 605-A-2007-B —Periódico Oficial No 60-3ª de fecha 14 de Noviembre de 2007—, modifica diversas disposiciones del decreto de creación; lo mismo ocurre con el Decreto No. 744-A-2008 —Periódico Oficial No 88 de fecha 09 de abril del 2008—, al modificar diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución de este fideicomiso público de inversión, administración y garantía.

Por su parte, el Decreto No. 780-A-2008-A —Periódico Oficial No 91 de fecha 30 de abril del 2008— crea la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario” (FOFOE); el Decreto No. 1021-A-2009-C— Periódico Oficial No 137 de fecha 07 de enero de 2009—, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución del fideicomiso público de inversión, administración y garantía, además de reformar

diversas disposiciones del decreto que crea la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico "Chiapas Solidario " (FOFOE).

Dadas las características y las nuevas funciones asignadas al Fondo de Fomento Económico "Chiapas Solidario" en la nueva administración, fue necesario implementar por primera vez el Programa Institucional de la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario 2008-2012, que se presenta a continuación.

El Programa Institucional del Fondo de Fomento Económico "Chiapas Solidario" deriva de la política pública de atención al desarrollo empresarial; impulsa integralmente a los inversionistas con apoyos en materia de organización, capacitación y financiamiento tendientes a fomentar la creación o de ampliar la capacidad productiva empresarial; a su vez, coadyuva con aquellas de gran potencial para promover su desarrollo con el objeto de acceder al crecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas chiapanecas.

Los apoyos del FOFOE generan liquidez financiera y operativa en las unidades económicas a través de la inversión en capital de trabajo o en la adquisición de activos fijos a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. El financiamiento empresarial conlleva a la creación de empleos permanentes e ingresos que, a su vez, inciden en el crecimiento y el desarrollo empresarial.

Introducción

El presente programa institucional del Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario”, se constituye como el primer instrumento guía y regulador de las acciones administrativas y operativas del FOFOE, encaminadas a fortalecer la cobertura y operatividad de este fideicomiso público.

El programa se fundamenta legalmente en los artículos 11, 14, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y en el artículo 14 de su reglamento.

El programa del FOFOE se sustenta en un amplio proceso de consulta y participación ciudadana; cumple con el enfoque de planeación estratégica y participativa y pretende contribuir al logro del Objetivo 1 de Desarrollo del Milenio, contribuyendo a erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Las decisiones correctas hoy, pasan necesariamente por el proceso de planeación y la instrumentación de los programas operativos para hacerlo realidad. No existe el destino manifiesto de la sociedad, sino un escenario futuro probable, producto del diagnóstico situacional y del reconocimiento a la atención de los problemas socioeconómicos que surgen en la estructura productiva, y que se logra sólo con imaginación creadora y el trabajo constante de la sociedad.

El programa institucional define la misión y la visión del Fondo; establece y vincula su quehacer institucional a las prioridades, objetivos, estrategias, políticas públicas y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012; identifica y hace suyo los valores que exigen cotidianamente la correcta actuación del fondo para que los recursos públicos se transformen en bienestar colectivo, en cumplimiento de los fines esenciales del Gobierno de Chiapas.

Las acciones y metas anualizadas, derivadas del Programa Institucional 2008-2012, se presentan en cuadros anexos de la matriz de proyectos; y su oportuna y transparente ejecución garantiza a los ciudadanos el ejercicio eficiente de los recursos públicos y la rectitud de los actos de gobierno en la presente administración pública.

Los Proyectos Productivos son de continuidad y tienen un financiamiento con recursos federales y estatales en una relación de 1 a 1. Programas como Mi Tortilla y Mi Tienda Super Chiapas iniciaron en el año 2007 y estuvieron a cargo de la hoy Secretaria de Economía del Estado; sin embargo, ambos programas tuvieron en el 2008 una única inversión por parte del FOFOE. El programa Capital Semilla es de continuidad y otorga financiamientos federales, con participación estatal a través de la garantía líquida. De alto impacto en la creación o consolidación de las unidades económicas productivas es el programa de continuidad de microcréditos estatales.

El programa Facilitador garantiza la aplicación de bajas tasas de interés en apoyo a empresas establecidas en Chiapas; otorga financiamientos desde 20 mil hasta 3 millones de pesos a través del FOFOE y la Banca Comercial: Banamex, Banorte y próximamente Bancomer.

Los proyectos Institucionales son de continuidad y apoyan a las unidades económicas comerciales, agroindustriales, turísticas, electrónicas y de la rama de la construcción, a través de la capacitación laboral y la innovación y adopción tecnológica que incide en la mayor calidad de los servicios. Son financiados por la federación y el estado, aportando cada uno el 50% del total de la inversión.

El presente Programa Institucional es un documento de consulta y apoyo para el lector que así lo considere. Está organizado en dos capítulos. El primero expone la Planeación Estratégica y Normativa; define la misión y la visión; muestra en el diagnóstico la situación actual, los problemas y posibles soluciones; la alineación del Programa Institucional al Plan de Desarrollo; las prioridades del Plan Estatal, los valores que dan solidez al organismo; así como los objetivos estratégicos. El segundo capítulo se refiere a la Planeación Operativa y expresa esquemáticamente los proyectos que integran el programa y la matriz de los proyectos institucionales con sus metas anualizadas.

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y NORMATIVA

I.I. MISIÓN

Contribuir al desarrollo económico estatal impulsando la creación, fortalecimiento y consolidación de la actividad empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios, mediante el otorgamiento oportuno de financiamiento, capacitación y consultoría, apoyando así a la conservación y generación de mejores empleos.

I.II. VISIÓN

Ser la institución pública de financiamiento más eficiente y competitiva del Estado de Chiapas, caracterizada por:

- Brindar a las empresas esquemas innovadores y oportunos de financiamiento y servicios integrales;
- Ampliar la cobertura y potencializar los recursos financieros;
- Sustentar sus procesos en la certificación de calidad;
- Contribuir en la atracción de inversiones e impactar en la generación de empleos y en el bienestar socioeconómico de las familias chiapanecas.

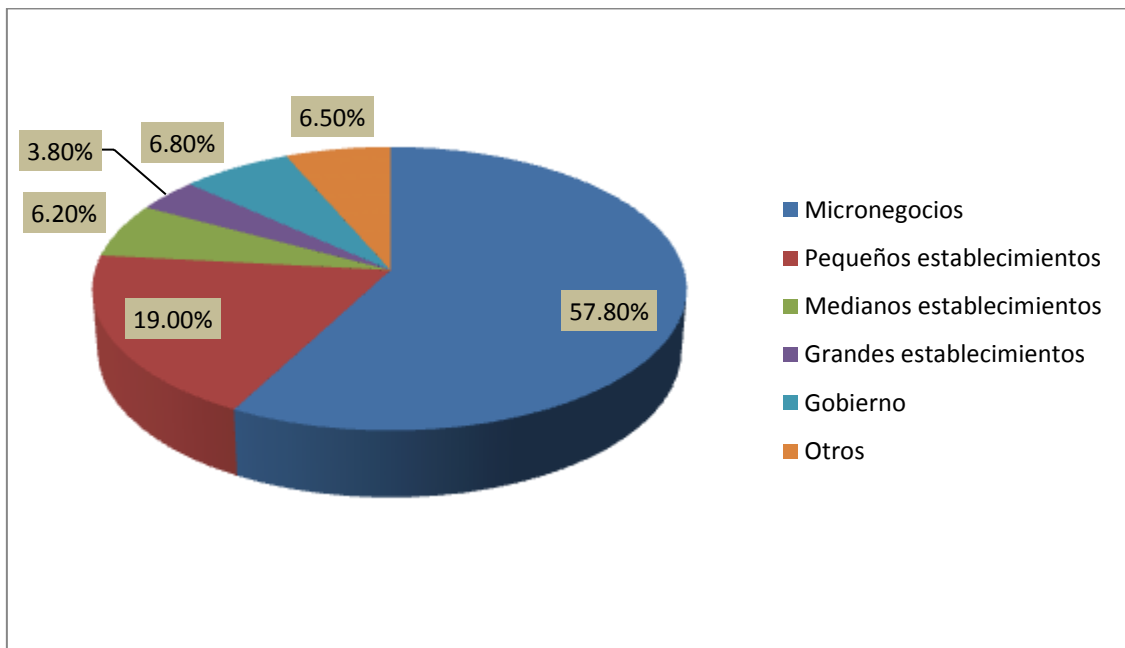
I.III. DIAGNÓSTICO

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), representan el 99.9 por ciento del total de empresas constituidas en Chiapas; mientras que en el ámbito nacional, éstas representan el 95 por ciento.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2006 indica que ese año, el 40 por ciento de la Población Económica Activa Ocupada (PEAO), inserta en las Unidades Económicas del Estado de Chiapas, laboraba en el sector agropecuario y el 57 por ciento en distintas ramas de la industria y del sector comercio y servicios.

El 76.8 por ciento de la PEAO laboraba en micro y pequeñas unidades económicas, lo que muestra la importancia de las MiPyMES en el contexto de la economía estatal.

Clasificación y Tamaño de las Unidades Económicas, 2006



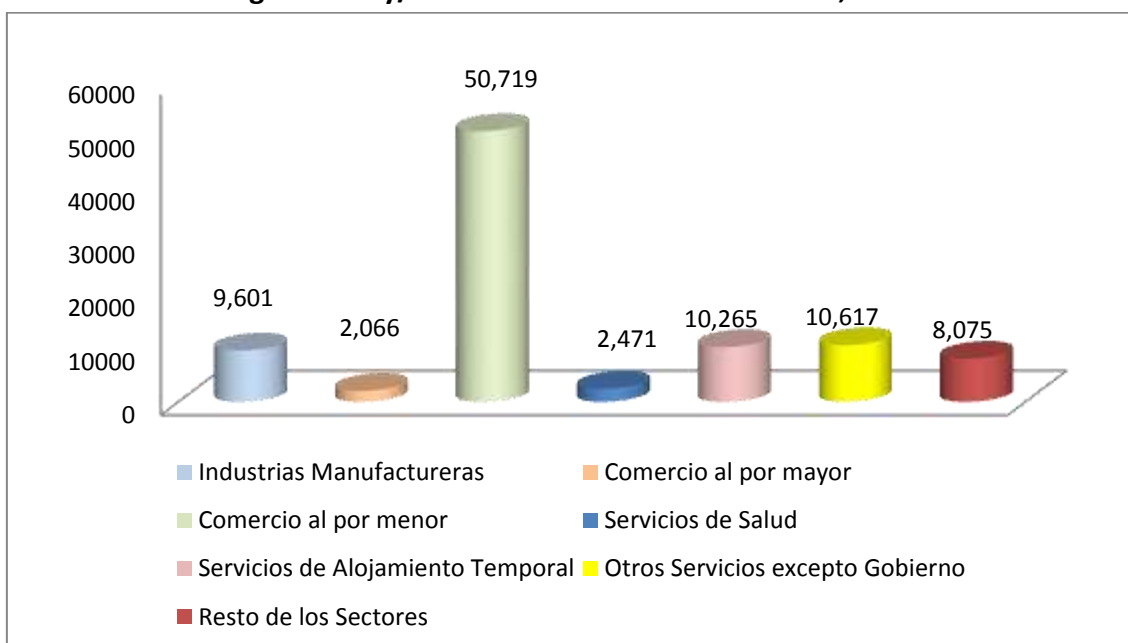
Fuente: Inegi; ENOE, IV Trimestre 2006

Estructura de las Unidades Económicas en Chiapas, según clasificación

Unidades Económicas	Total	Estructura %
Micronegocios	531,592	57.8
Pequeños establecimientos	174,568	19.0
Medianos establecimientos	56,804	6.2
Grandes establecimientos	35,114	3.8
Gobierno	62,086	6.7
Otros	59,387	6.5
Total	919,551	100.00

El censo económico 2004 reporta 93 mil 814 unidades económicas en Chiapas: 54.06 por ciento corresponde al comercio al por menor; otros servicios -excepto gobierno- el 11.32 por ciento; el servicio de alojamiento temporal el 10.94 por ciento; las industrias manufactureras el 10.24 por ciento y el resto de los sectores el 8.61 por ciento; las cinco ramas ocupan al 87 por ciento del personal.

Estructura de las Unidades Económicas en Chiapas, según rama y/o sector de actividad económica, 2004



Fuente: INEGI. Censo Económico 2004.

En el marco de la industria manufacturera y del comercio y los servicios en Chiapas, el 97.6 por ciento de las unidades económicas son micro empresas, el 2 por ciento pequeñas y el 0.4 por ciento medianas y grandes. Las empresas industriales representan el 10.4 por ciento de las unidades económicas del estado; las empresas

comerciales el 57.5 por ciento y las empresas de servicios el 32.10 por ciento del conjunto estatal, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Tamaño de la empresa por sector de actividad

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios	Total
Micro	9,393	51,819	28,453	89,665
Pequeña	170	725	929	1,824
Mediana	29	196	59	284
Grande	9	45	45	99
Total	9,601	52,785	29,486	91,872

Fuente: INEGI. Censo Económico 2004.

Las MiPyMES se han visto afectadas por diversos factores. Entre otros: la falta de capacitación sistemática, la imposibilidad de acceder a herramientas administrativas, al desarrollo tecnológico y a esquemas prácticos de financiamiento, inhiben su crecimiento.

El financiamiento a las MiPyMES es fundamental para su crecimiento y desarrollo; inyectarles recursos es proveerlos de liquidez en capital de trabajo o en activos fijos requeridos para operar con éxito su negocio.

El incubador de un proyecto o empresario micro o pequeño tiene baja capacidad financiera, limitado acceso al financiamiento empresarial y además desconoce la existencia de las líneas de financiamiento a las MiPyMES. Entre las causas multifactoriales destacan: no contar con garantías líquidas, la imposibilidad de cumplir con trámites complicados, lentos y tardados, la sujeción a reglas de operación con tecnicismos, las altas tasas de interés bancarias y las características propias de rezago socioeconómico en municipios y regiones de Chiapas.

Entre los problemas centrales que condicionan y limitan el desarrollo de las MiPyMES en Chiapas se hallan: la ausencia de una política rectora que con visión, objetivos y estrategias definidas impulsen la actividad empresarial, capaz de enfrentar la competencia global; la falta de coordinación interinstitucional, de esquemas financieros adecuados y de equipos multidisciplinarios para atender integralmente los proyectos.

Organizaciones productivas o emprendedores que años atrás incursionaron con el objeto de iniciar algún proyecto, apoyados por programas y recursos de los Gobiernos Federal y Estatal, no pudieron entrar en operación, porque les faltó considerar en la estructura de la inversión el capital de trabajo para complementar la línea del proceso. Otros que sí iniciaron, cayeron pronto en carteras vencidas, sin poder reintegrar los

fondos recibidos; empresas y organizaciones enfrentan hoy procesos judiciales para reintegrar su adeudo.

La experiencia enseña que no basta inyectar recursos financieros a las empresas para que éstas se vuelvan rentables y competitivas; es necesario establecer estrategias claras con líneas específicas de acción para su desarrollo; en especial, la capacitación enfocada a temas administrativos, contables y de mercadotecnia son requerimientos básicos para las micro y pequeñas empresas que ponen énfasis en los recursos humanos para la mejora continua de sus procesos, la calidad en el servicio, la comercialización de los productos elaborados en el estado y la generación de técnicas y métodos que mejoren la administración de sus finanzas.

I.IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS SOLIDARIO 2007-2012

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 tiene 22 objetivos estatales, tendientes a construir un Chiapas nuevo e incluyente, con actores que contribuyan con responsabilidad al logro de sus metas y al cumplimiento de sus políticas públicas.

Acorde a sus atribuciones en el ámbito de su competencia, la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario implementa un programa que contribuye al logro de los siguientes OBJETIVOS ESTATALES:

- ✓ Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.
- ✓ Disminuir la presión sobre los recursos naturales y la degradación ambiental, aprovechando sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad, a partir del desarrollo micro regional.
- ✓ Atender zonas de bajo potencial productivo del estado, impulsando acciones orientadas al desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias, forestales, piscícolas y turísticas ejidales.

• PRIORIDADES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario”, instrumenta mecanismos de financiamiento que permitan impulsar el establecimiento de unidades económicas productivas agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios, encaminadas al desarrollo económico y al bienestar de la población de la entidad.

Las acciones de este organismo público se alinean a las siguientes prioridades estatales:

➤ **Desarrollo Socioeconómico**

Porque es necesario pasar de ser un estado abastecedor de materias primas para otras regiones del país a un estado agroindustrial en constante expansión; que aproveche sus ventajas comparativas en el desarrollo de proyectos que le den valor agregado a nuestros productos; que innoven y apliquen tecnologías a los procesos productivos; que hagan rentable la producción primaria; que generen empleos bien remunerados para coadyuvar al bienestar de la población.

➤ **Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género**

Toda vez que la mujer representa más de la mitad de la población estatal y porque a la ignorancia, analfabetismo, insalubridad, discriminación y violencia se suman las carencias, necesidades y aspiraciones domésticas, sociales, laborales y sus correspondientes ingresos legítimos para acceder al desarrollo, fundado en los derechos humanos universales y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

➤ **Medio ambiente**

Porque deben aplicarse metodologías modernas de planeación con base en las potencialidades territoriales y de las cuencas hidrológicas, con participación social directa en la toma de decisiones a nivel localidad, municipio y región; proteger los ecosistemas, los recursos hídricos y la riqueza biótica en el desarrollo de proyectos, contribuyendo al cumplimiento del objetivo 7 de los ODM, de Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.

• **VALORES**

Los valores institucionales que el Fondo de Fomento Económico “Chiapas Solidario” reproduce y transmite a la población, son:

Honestidad: Tener una conducta intachable; no utilizar el cargo de servidor público para obtener beneficios personales o para beneficiar o perjudicar a terceros. Hacer buen uso de los recursos que se nos confían y anteponer siempre el interés general para satisfacer las necesidades básicas y alcanzar el bienestar social.

Responsabilidad: Porque el servidor público que guía sus actos con responsabilidad genera confianza en la ciudadanía y en el gobierno; por tanto, denuncia y no se hace cómplice de quien contraviene las leyes y reglamentos, y aplica los principios de integridad contenidos en este documento.

Solidaridad: Porque se entiende que el fin último es el bienestar colectivo y la colaboración social es el medio legítimo para alcanzar los objetivos, por encima de los intereses particulares; por tanto, se debe servir a la ciudadanía con una conducta legal, transparente y responsable.

Respeto: El servidor público evita conductas y actitudes ofensivas y el uso grosero, prepotente o abusivo del lenguaje; trata con dignidad y respeto a sus compañeros de trabajo y al público en general, sin distinguir sexo, edad, raza, religión o preferencia política. No hace uso indebido de la posición de jerarquía para hostigar, amenazar, acosar y tampoco ofrece tratos preferenciales a colaboradores, compañeros o usuarios del servicio público.

Transparencia: Porque utiliza responsable y honestamente los recursos públicos, eliminando su indebida discrecionalidad y garantiza a la sociedad el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos en la Ley.

Disciplina: Laboral, técnica y administrativamente, a fin de cumplir las metas del programa en el esquema de acciones y proyectos detonantes del crecimiento económico y del desarrollo.

Tolerancia: Respetar la ideología, preferencias sexuales, diversidad cultural, religiosa y étnica al interior de la dependencia y de la población en general; ofertar los productos y programas del Fondo sin distinción y un servicio de calidad a quien lo solicite.

Espíritu de Servicio: A través de nuestros servicios de calidad, orientados a satisfacer las necesidades de los usuarios del Fondo; porque entendemos que los empresarios y la población objetivo debe acceder a los programas crediticios en mejores condiciones, y contar con información oportuna, clara, precisa y transparente.

Unidad: Para lograr que la administración pública comulgue con la práctica transparente y con la rendición de cuentas.

Lealtad: Porque el servidor público debe guardar lealtad a la institución a la que sirve y a la sociedad en su conjunto, desempeñando su cargo con decisión inquebrantable de servicio a la ciudadanía.

Imparcialidad: Porque el servidor público en el ejercicio del cargo que desempeña, no puede conceder privilegios o preferencias particulares a organizaciones o personas; ejerce con objetividad sus funciones y evita que influyan en su juicio y conducta, intereses que perjudiquen o beneficien a personas o grupos específicos, en detrimento del bienestar de la sociedad, y se apega en todo momento a las reglas institucionales, con el objeto de brindar un servicio público eficaz y eficiente.

- **OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS**

1. Impulsar la creación y el desarrollo de empresas chiapanecas a través de mecanismos de organización, capacitación, financiamiento, seguimiento, evaluación y el fomento de la calidad y comercialización de sus productos.
2. Promover y establecer políticas y mecanismos de mejora regulatoria para crear un clima favorable de negocios y facilitar la apertura de empresas que permitan la generación de empleos, elevar la productividad y competitividad del Estado.

II. PLANEACIÓN OPERATIVA

II.I. PROYECTOS INSTITUCIONALES

Nombre del Proyecto:

Financiamiento y apoyo integral a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Diagnóstico/Situación a atender

El 99.6% de las unidades económicas en Chiapas corresponden a las micro y pequeñas empresas y son ellas las mayores generadoras de empleo directo. Sin embargo, estas empresas mantienen un estancamiento económico y no son competitivas porque no existe instancia alguna que ayude integralmente al empresario, comerciante o prestador de servicios a lograr una mejor capacitación, innovación y adopción tecnológica, acompañada del financiamiento oportuno con tasas de interés preferenciales y requisitos flexibles que hagan detonar su crecimiento y desarrollo.

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Incrementar la competitividad y el desarrollo de las MiPyMES chiapanecas a través de los esquemas de financiamiento innovadores y oportunos del FOFOE.		<ul style="list-style-type: none"> - Inegi; Censos Económicos - Inegi; Enoe - Índices de Competitividad. - Página Web del FOFOE. - Convenios.
Objetivo del Proyecto Incrementar el número de empresas beneficiadas por diferentes mecanismos de financiamiento.	Otorgar 4,614 créditos a unidades económicas industriales, comerciales y de servicios para capitalizar sus negocios.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Comité del FOFOE. - Convenios.
Resultado 1 Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa PYME.	Otorgar 248 créditos a Proyectos Productivos; Otorgar 157 créditos al Programa Mi Tortilla; Otorgar 6 créditos al Programa Capital Semilla y Otorgar 17 créditos al Programa Mi Tienda Súper Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Comité del FOFOE. - Convenios.
Resultado 2 Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa Microcréditos.	Otorgar 703 créditos a micros y pequeñas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Comité del FOFOE - Convenios
Resultado 3 Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa Facilitador.	Otorgar 1,483 créditos a través de la banca comercial, con montos variables de entre 20 mil y 3 millones de pesos.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Comité del FOFOE - Convenios
Resultado 4 Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del programa Proyectos Institucionales.	Otorgar 2,000 créditos a diversas unidades económicas del mismo giro comercial, agroindustrial, turísticas, electrónicas y de la rama de la construcción	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Comité del FOFOE - Convenios

I.II. MATRIZ DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Política Pública	Objetivo	Proyecto	Resultados	2008-2012	2008	2009	2010	2011	2012
3.1.6 Desarrollo empresarial	Incrementar el número de empresas beneficiadas por diferentes mecanismos de financiamiento	Financiamiento y apoyo integral a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	1. Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa PYME	248 créditos a Proyectos Productivos	32	42	22	72	80
			157 créditos al programa Mi Tortilla	157	-	-	-	-	
			6 créditos al programa Capital Semilla	1	1	1	1	2	
			17 créditos al Programa Mi Tienda Súper Chiapas	17	-	-	-	-	
			2. Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa Microcréditos.	703 créditos al Programa Microcréditos	566	121	16	-	-
3. Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa Facilitador	1,483 créditos al Programa Facilitador	-	85	606	365	427			
4. Apoyo financiero otorgado a las MiPYMES a través del Programa Proyectos Institucionales.	2,000 créditos al Programa Proyectos Institucionales	792	794	124	134	156			